

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**15931** *Resolución de 31 de julio de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 31 de julio de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,0828	dólares USA.
1 euro =	162,76	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,457	coronas checas.
1 euro =	7,4621	coronas danesas.
1 euro =	0,84380	libras esterlinas.
1 euro =	395,78	forints húngaros.
1 euro =	4,2908	zlotys polacos.
1 euro =	4,9749	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,6125	coronas suecas.
1 euro =	0,9533	francos suizos.
1 euro =	149,90	coronas islandesas.
1 euro =	11,8175	coronas noruegas.
1 euro =	35,9085	liras turcas.
1 euro =	1,6635	dólares australianos.
1 euro =	6,0874	reales brasileños.
1 euro =	1,4977	dólares canadienses.
1 euro =	7,8194	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4589	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17634,43	rupias indonesias.
1 euro =	4,0822	shekel israelí.
1 euro =	90,6250	rupias indias.
1 euro =	1485,96	wons surcoreanos.
1 euro =	20,3317	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9749	ringgits malasios.
1 euro =	1,8289	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,218	pesos filipinos.
1 euro =	1,4491	dólares de Singapur.

1 euro =	38,629	bahts tailandeses.
1 euro =	19,7400	rands sudafricanos.

Madrid, 31 de julio de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.